

Déficit en cuanto a Derechos Humanos – especialmente sociales – en países ricos como Alemania

(Presentación en la VI Conferencia Internacional por el Equilibrio del Mundo, La Habana, 2025)

Introducción

Es un honor y un placer especial para mí poder participar, ya este año por cuarta vez en representación de nuestra Fundación por los Derechos Humanos sociales y la Participación, en una conferencia del Proyecto de Solidaridad Internacional José Martí. Esta vez también junto a mi esposa, Asize Tank, ex diputada del parlamento alemán (por el Partido La Izquierda (Die Linke) y miembro de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Parlamento).

En mi intervención de hoy, en esta VI Conferencia Internacional por el Equilibrio del Mundo quiero tratar especialmente dos temas, que deben ser debatidos en este foro mundial:

- La realización de los derechos humanos fundamentales en las condiciones actuales del Siglo XXI,
- El papel y los retos de los nuevos movimientos sociales en un contexto de creciente división social en Alemania y en el mundo, especialmente en lo que se refiere al derecho humano a una vivienda adecuada, a la educación gratuita a lo largo de toda la vida y a una asistencia sanitaria óptima para todos.

Brevemente sobre mí

H. – Eberhard Schultz, abogado desde 1978; activo en Berlín como “abogado de derechos humanos”; trabajo en asociaciones de abogados progresistas: miembro, entre otras, del equipo de la defensa de Los Cinco; participé en la Conferencia Internacional “Con todos y para el bien de todos” de 2016; 2019 y 2023 en La Habana; miembro de la presidencia de la Liga Internacional por los Derechos Humanos; presidente y fundador de la “Fundación Eberhard Schultz para los Derechos Humanos y la Participación” una organización sin ánimo de lucro, de conjunto con mi esposa Asize Tank, exdiputada del Parlamento alemán; escribo para diferentes medios. Mis últimos libros publicados son “Feindbild Islam und institutioneller Rassismus – Menschenrechtsarbeit in Zeiten von Migration und Antiterrorismus” (El Islam como imagen enemiga y racismo institucional: el trabajo por los derechos humanos en tiempos de migración y antiterrorismo) (Hamburgo 2019) y “Das Problem ist institutioneller Rassismus – Vielfalt statt Ausgrenzung ” (El problema es el racismo institucional – diversidad en lugar de exclusión) (Hamburgo 2023). En La Habana, se debe mencionar también a mi hijo, Dr. Rainer Schultz, quien es Director de Centro del Consortium for Advanced Studies Abroad/Cuba Divisional Center (CASA Cuba), en cooperación con la Casa de las Américas.

Por razones de edad y enfermedad he restringido en gran medida mi trabajo como abogado y lo he transferido a los miembros de nuestro equipo jurídico en la Casa de la Democracia de Berlín, con la excepción de un importante caso de una estudiante palestina, del que hablaré más adelante.

1. Presentación de nuestra Fundación para los Derechos Humanos Sociales y la Liga Internacional por los Derechos Humanos

Nuestra joven fundación sin ánimo de lucro, fundada en 2011, es la única en los países de habla alemana que se ha trazado el objetivo de contribuir a la realización de los derechos humanos sociales sobre la base del Pacto Social de la ONU de 1966. Su amplio reconocimiento y realización como derechos subjetivos, que, en caso necesario, pueden hacerse valer ante los tribunales y el Comité de la ONU no es solo un requisito obligatorio del Derecho Internacional. Precisamente en tiempos de creciente división social en uno de los países más ricos del mundo, en el que aumentan la marginación en sectores enteros de la población y la discriminación racista, incluso por parte de las instituciones, e igualmente crecen el desempleo y la falta de vivienda, la realización de los derechos humanos sociales para todos es de gran actualidad.

Hasta la fecha, nuestra labor se ha centrado en el trabajo de relaciones públicas, también en cooperación con otras organizaciones de derechos humanos e iniciativas de movimientos sociales, en la promoción de proyectos sociales, conferencias especializadas y debates con expertos del mundo académico, la política y las ONGs.

Acerca de la Liga Internacional por los Derechos Humanos

La organización, fundada por primera vez en 1914, se refundó en Berlín Occidental luego de la Segunda Guerra Mundial. Su misión es preservar, defender y desarrollar los derechos humanos, tal y como se establecen, en particular, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948, en los Pactos Internacionales del 19 de diciembre de 1966 sobre Derechos Civiles y Políticos, de una parte y sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de otra parte, así como en la Convenio Europeo de Derechos Humanos del 4 de noviembre de 1950 y en otros convenios internacionales. La LIGA y sus miembros se apoyan en el orden democrático fundamental (en el sentido de la Ley Fundamental) y luchan contra cualquier intento de establecer un sistema totalitario de gobierno.

En Alemania, la Ley Fundamental hace referencia a la Constitución. Regula una serie de derechos humanos y su protección con la ayuda de los tribunales. Por ejemplo, la protección de la vida y la salud, la libertad de opinión y otros llamados derechos humanos individuales. Sin embargo, faltan los llamados derechos humanos sociales, como la seguridad social para todos, el derecho a una asistencia de salud óptima para todos, el derecho humano a la educación gratuita a lo largo de toda la vida o el derecho humano a una vivienda adecuada a precios asequibles para todos. EN la última década, el partido La Izquierda (Die Linke) ya había pedido la inclusión de los derechos humanos sociales en un proyecto de ley muy bien fundamentado – sin embargo, esto fue en vano, y no es de extrañar, como podemos constatar en los déficits actuales...

2. Estado de factores importantes para el “Equilibrio”

Me gustaría comenzar destacando importantes factores socioeconómicos a escala mundial y nacional. A este respecto, les presento un acontecimiento de 2022 que arroja luz sobre la evolución que siguió después:

A finales de 2022 se publicó un documento oficial del gobierno de casi 300 páginas con el título “15 Informe del Gobierno Federal sobre su política de derechos humanos. Periodo de referencia del 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2022”. Contiene un capítulo de 18 páginas sobre el tema “Lucha contra el racismo y otras formas de enemistad contra grupos de personas”. Entre otras cosas afirma que Alemania ha ratificado y aplica la Convención de la ONU sobre la Eliminación de la Discriminación Racial (ICERD). Sin embargo, no se menciona el hecho de que Alemania fue “condenada” en el caso Sarrazin por el Comité de Derechos Humanos de la ONU, creado específicamente sobre la base de esta convención para establecer los déficits en cuanto a derechos humanos – especialmente los derechos humanos sociales – en países ricos; ni que están pendientes otros procesos contra Alemania en esta materia.

Este informe de Estado sobre “Política de Derechos Humanos” fue publicado por el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores y presentado por la propia ministra de Asuntos Exteriores, Baerbock. Sin embargo, el punto culminante son las últimas 40 páginas sobre el tema “Derechos humanos en el mundo”, es decir, informes sobre casi tres docenas de países. En ellos figura una lista de violaciones más o menos graves de los derechos humanos: desde Afganistán a “China incluido Hong Kong” (varias páginas), pasando por Rusia, Ucrania y Venezuela, hasta la República Centroafricana. Pero Brasil, por ejemplo, no se menciona: su colegio de abogados (uno de los mayores del mundo) calificó abiertamente de “fascista” a Bolsonaro, su presidente, cuando estaba en el cargo. El informe estatal alemán tampoco menciona a Estados Unidos e Israel, y mucho menos sus crímenes de guerra o la caracterización de Israel como un Estado de apartheid que viola el derecho internacional. Tras dos años de intensa investigación, incluso Amnistía Internacional lo descubrió y lo publicó, ¡aunque la sección alemana se negó a hacerlo! “¡Alemania, campeona mundial de la doble moral!”, dijo Evelyn Hecht-Galinski, hija del que fuera durante décadas jefe del Consejo Central Judío de Alemania, cuya familia fue perseguida por los nacionalsocialistas bajo la dictadura de Hitler, llevada a varios campos de concentración y finalmente asesinada. Correcto: “¡Alemania, campeona mundial de la doble moral!”

Desde la última conferencia se han sucedido acontecimientos positivos y negativos. Empecemos por los negativos. Un comunicado de nuestra fundación fechado el 2 de abril de 2024 afirma que:

“En un comunicado de prensa de la Comisaria de Derechos Humanos del Consejo Europeo, Dunja Mijatovic, fechado el 19 de marzo de 2024, se muestra muy crítica con la situación de los derechos humanos sociales en Alemania, el país más rico de Europa.

[\(www.coe.int/de/web/portal/germany\)](https://www.coe.int/de/web/portal/germany) (<https://follow-through.with-human-rights-commitments-and-improve-access-to-social-rights>) Pide “recomendaciones sobre las estructuras disponibles y marco jurídico para la protección de los

derechos humanos y el acceso a los derechos sociales, en particular la protección contra la pobreza...”)”

¿Sigue siendo pertinente hoy este llamamiento urgente? Me temo que sí. Y me gustaría respaldar esta afirmación con una fuente actual fuera de toda sospecha: en el conocido semanario Der Spiegel del 17 de diciembre de 2024 se dice: *“Uno de cada cuatro alemanes ya no puede hacer frente a sus gastos con los ingresos familiares.”*

Esto se basa en el “Informe de Distribución 2024” del Instituto de Economía Alemana, cercano a los empleadores. Las personas alegaron, que sus ingresos eran relativamente pobres, pobres o muy pobres.

Cuando esto lo anuncia oficialmente un Instituto de Economía – para no decir el jefe de la economía – surgen muchas preguntas críticas, por ejemplo: ¿Cómo puede ocurrir esto en el país más rico de Europa Occidental? O: ¿Cómo puede Alemania permitirse gastar 100.000 millones de euros o más en armamento y en la guerra de Ucrania a la vista de esta catastrófica evolución de ingresos? Preguntas complejas, para las que seguramente no haya respuestas sencillas. Pero ciñámonos a la pregunta en el marco del tema que nos ocupa.

Así que comenzaré con la evolución desde mi presentación en la última Conferencia de Martí en 2023.

2.1 Aumento de la división social y de la pobreza también en Alemania

La distribución de las riquezas en nuestro planeta ha seguido evolucionando de forma dramática:

En mi propuesta de declaración sobre el Día Internacional de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 2024, me refería a la declaración del Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, en la que afirma, entre otros:

“El mundo enfrenta desafíos sin precedentes para los derechos humanos, que se interrelacionan...En estos tiempos difíciles, debemos emplearnos con renovada determinación a favor de todos los derechos humanos: los civiles, los culturales, los económicos, los políticos y los derechos sociales...En este Día Internacional de los Derechos Humanos, reafirmemos la universalidad e indivisibilidad de todos los derechos y defendamos los derechos humanos para todos.”

2.2 El Día Internacional de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de 2024 – No hay motivo para que Alemania celebre

Como Liga Internacional por los Derechos Humanos y como Fundación por los derechos humanos sociales, no solo consideramos que el 10 de diciembre es un acontecimiento histórico significativo, sino que también nos consideramos responsables del desarrollo ulterior de la Carta de las Naciones Unidas del 10 de diciembre de 1948, que pretendía superar para siempre los horrores y las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial. Completamente en el sentido de la mencionada petición del Secretario General de la ONU:

“Los derechos humanos son blanco de continuos ataques [...] El tema de este año nos recuerda que los derechos humanos tienen que ver con construir el futuro, pero ahora mismo. Debemos defender todos los derechos, en todas las ocasiones.”

(Mensaje del Secretario General de la ONNU António Guterres, 2024)

En este sentido, queremos defender todos los derechos humanos, los derechos humanos individuales y los derechos humanos sociales, que vemos muy amenazados por las crisis y las guerras actuales. El derecho al libre desarrollo de la personalidad, la libertad de expresión, la libertad de reunión y el derecho de asilo están especialmente amenazados.

Ya en noviembre de 2023, el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial expresó en Ginebra, con relación al actual reporte de Estado del gobierno federal, su preocupación “por el hecho de que se prohíban las manifestaciones pacíficas” y constató, que reina un “efecto disuasivo [...] en cuanto al ejercicio del derecho a la libertad de expresión en relación con la situación actual en Palestina”. Volveré más tarde sobre esto.

Y en la Corte Internacional de Justicia de La Haya se celebró el proceso contra Alemania por apoyar los crímenes de guerra de Israel, una primera declaración muy fundamentada, condenó a Israel por crímenes de guerra – y Nicaragua también sentó a Alemania en el “banquillo de los acusados”.

3. Sobre el Informe de Estado del Gobierno Federal, en particular sobre el derecho humano social a la vivienda y comentarios sobre el derecho humano social a una asistencia de salud óptima y a la participación cultural.

3.1 Sobre el derecho humano social a una vivienda adecuada a precios asequibles

También en este caso me gustaría comenzar con una información de gran actualidad, que nos llegó antes de Navidad. Cito el programa “Tagesthemen” emitido por los medios de comunicación públicos el 13.12.2024:

Aumento de los alquileres – Más personas en la pobreza debido a los costos de la vivienda

Estado: 13.12.2024

Según un estudio, los elevados alquileres y costos accesorios están llevando a la pobreza a más personas de lo esperado en Alemania. Según el estudio, los costos de la vivienda son cada vez más importantes para el nivel de vida real. Según el estudio, muchos hogares gasten más de un tercio de sus ingresos en gastos de vivienda, algunos incluso más de la mitad.

Según el centro de investigación del Paritätischer Gesamtverband, tras deducir el alquiler, los costos accesorios, los intereses de los préstamos y otros gastos, más de 17,5 millones de personas, es decir el 21.1% de la población, tendrían una renta disponible en el umbral de pobreza, según un análisis de datos de la Oficina Federal de Estadística.

Diferentes iniciativas llevan años intentando remediar esta situación, ya que desde hace tiempo existe un tira y encoge sobre las cuestiones del tratamiento políticamente correcto de las personas sin hogar y sin techo en Berlín, o sea la ciudad más grande y rica de Alemania, que debe mencionarse en este contexto por su importancia ejemplar.

Mucho más de la mitad de los berlineses encuestados (¡el 65%!) estaba a favor de expropiar a las grandes empresas inmobiliarias, bajo el lema “¡Expropiar a Deutsche Wohnen y Compañía!” (La empresa Deutsche Wohnen es una de las más grandes e influyentes en la zona de Berlín). En la fundación también apoyamos esta iniciativa. Las empresas inmobiliarias y los partidos políticos intentaron impedir que se realizara un referéndum. Hubo que formar una comisión de expertos que se reunió durante dos años y finalmente, también con la participación de nuestro experto y miembro de la junta directiva de nuestra fundación, Dr. Andrej Holm, llegó a una conclusión que debería resultar evidente: La expropiación a cambio de una indemnización adecuada es permisible. Desafortunadamente todavía esperamos por la aplicación de este claro resultado. Hasta ahora no se ha expropiado ni una sola de las grandes empresas inmobiliarias. (*Sobre la declaración del Dr. Andrej Holm sobre las conclusiones de la comisión de expertos sobre la socialización de las grandes empresas inmobiliarias, 23 de julio de 2023*)

Como ya explicamos en nuestras intervenciones en las últimas conferencias de 2019 y 2023, nuestro informe paralelo al informe estatal del Gobierno Federal al Comité Social de la ONU, afirma que existen déficits en el derecho humano social a la vivienda:

“La cuestión de las personas sin hogar es un problema nacional y grave, sobre todo en las grandes ciudades, que últimamente afecta también a un número creciente de refugiados, trabajadores inmigrantes de países de Europa del Este y otras personas sin estatus seguro. El gobierno federal insiste actualmente en que es responsabilidad exclusiva de las autoridades locales el problema de los sin techo.”⁶.

No solo se construyen muy pocas viviendas sociales nuevas, sino que se privatizan sociedades inmobiliarias públicas y las subvenciones estatales están vinculadas a compromisos limitados en el tiempo que expirarán en algún momento. Este planteamiento está alimentando la drástica disminución del número de viviendas sociales al convertirlas en pisos caros ocupados por sus propietarios o de alquiler. Por tanto, es cada vez más urgente garantizar a todos los derechos a una vivienda digna.

Por eso nos alegró tanto, a nosotros y al resto de las ONG comprometidas, que el Comité Social de la ONU recogiera las críticas en sus observaciones finales. Se insta al gobierno federal a que presente un informe provisional urgente sobre los temas de la situación de personas mayores acogidas, la pobreza infantil y el derecho a la Vivienda en un plazo de 24 meses.

Esta declaración ante el Comité Social de la ONU ya está disponible, aunque solo en inglés y es muy difícil de encontrar para el ciudadano medio alemán. En ella se afirma en términos generales, que los requisitos se aplicarán y que ya están en proceso. Hay explicaciones más detalladas sobre el “problema de la vivienda” que prometen una mejora. Sin embargo, según los expertos, no se han hecho realidad.

También es significativo que no siquiera se mencione una de las exigencias centrales para la aplicación del derecho humano social a la vivienda y la controlabilidad de las medidas para obtener estadísticas fiables y detalladas. Por lo tanto, tenemos dudas sobre la seriedad de la promesa del gobierno federal.

3.2 efectos de la creciente brecha social en el aumento de la pobreza infantil y la participación cultural

También hay déficits notables en la lucha contra la pobreza infantil, un requisito fundamental de la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño. No sólo la seguridad material es insuficiente, sino que el Estado no promueve suficientemente el desarrollo personal de todos los niños, independientemente de la condición social de sus familias o tutores.

También hay un gran déficit en la realización del derecho a la educación, que ya es visible externamente en el mal estado de los edificios escolares y su equipamiento. También faltan profesores, por lo que se cancelan las clases. Los padres ricos envían a sus hijos a escuelas confesionales o gubernamentales. El cierre de los centros deportivos públicos restringe las actividades deportivas para niños y adultos. Desaparece igualmente cada vez más la oferta cultural gratuita para todos, mientras aumenta los costos para armamento.

3.3 Comentarios sobre el derecho humano social a una asistencia de salud óptima para todos

No es necesario entrar en detalles sobre la particular importancia de este derecho humano fundamental en el país de nuestros anfitriones y de los numerosos participantes de América Latina. Y son ciertamente conocidos por todos los participantes los grandes méritos históricos que adquirió la Cuba socialista al realizar esfuerzos ejemplares en Sudáfrica y en América Latina. Sin embargo, los graves déficits que existen en este ámbito, sobre todo en países ricos como Alemania, son probablemente menos conocidos. No hay espacio suficiente aquí para realizar una evaluación exhaustiva. Pero permítanme mencionar brevemente un hecho actual destacado. Poco antes de mi partida, recibí un informe sanitario de 24 páginas de la renombrada organización internacional Médicos del Mundo con la que colaboramos estrechamente desde hace muchos años. En él se afirma, entre otras cosas:

“Es difícil de creer, pero cierto: en Alemania hay personas que viven sin seguro médico, es decir, sin derecho a tratamiento médico – aunque este se necesite con urgencia – cuántas personas se ven afectadas por ello solo puede adivinarse debido a la falta de encuestas sistemáticas...Esta vez nos centramos en las personas sin hogar. Muchos de nuestros pacientes viven en la calle y, por tanto, corren riesgos sanitarios especiales. Mostramos, por qué estas personas no suelen tener acceso a la atención de salud y qué se necesita para su tratamiento médico.”

Y en el propio folleto se indica en el epígrafe “Conclusión y perspectivas”:

“Todavía hay un número importante de personas en Alemania que de manera temporal o permanente, no tienen acceso a la asistencia de salud.”

¿Qué debemos decir? Comentario superfluo:

Con respecto a los movimientos sociales, las actividades de resistencia y protesta en Alemania, quisiera referirme en primer lugar, a mi intervención en la última conferencia. Por desgracia, el desarrollo de los acontecimientos resulta poco transparente y difícil, producto de las medidas contra la pandemia del Coronavirus y en relación con la guerra en Ucrania, de modo que la vivienda para la parte más pobre de la población en los centros urbanos de Berlín ya no es asequible en absoluto.

.....

Para finalizar

Anuncié al principio que hablaría brevemente del proceso que he llevado a cabo en nombre de una estudiante palestina contra grandes medios de comunicación en Alemania, proceso que seguiré llevando a cabo, pues los tribunales se han pronunciado: aunque existen acusaciones difamatorias y completamente inexactas sobre apoyo a una organización terrorista, esto está sujeto a la libertad de expresión. Esto significa que los derechos fundamentales de los afectados, como la dignidad humana, los derechos personales, la salud, etc., pueden ser atacados por los medios de comunicación porque la libertad de estos es más valorada. Hemos escrito un llamamiento y pedido apoyo para los pasos subsiguientes, hasta la denuncia ante de derechos humanos, en particular ante el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial. Como ahora no hay tiempo suficiente, me gustaría aprovechar esta oportunidad para distribuir el llamamiento, que tengo aquí arriba, a los participantes en la sala y pedir a los organizadores que lo difundan también. Muchas gracias.

Esto también se aplica a la declaración de la Liga Internacional por los Derechos Humanos, en la que condenamos el embargo estadounidense contra la Cuba socialista, violatorio del derecho internacional. Y denunciaremos públicamente la grave violación de los derechos humanos que en ella se expresan.

No se intentará aquí reconocer el estado de la aplicación de los derechos humanos sociales en nuestro país anfitrión, Cuba. El tiempo de que dispongo es demasiado corto y, sobre todo, mis percepciones y documentos no bastan para ello. NO obstante, debo hacer un comentario: una referencia a un factor clave en la evaluación de la situación en Cuba: el impacto del embargo estadounidense, violatorio del derecho internacional. La Liga Internacional por los Derechos Humanos emitió un comunicado de prensa sobre este tema con motivo de la última resolución de la Asamblea General de la ONU el 1 de noviembre de 2023. En ella se expresa, bajo el título:

Aplicar la decisión de la Asamblea General de la ONU de condenar el bloqueo estadounidense contra Cuba por graves violaciones de derechos humanos

La condena de ayer al bloqueo estadounidense contra Cuba por la Asamblea General de la ONU – solo Israel, como siempre, estuvo en contra – nos lleva a hacer la siguiente declaración. El impacto devastador del bloqueo sobre todos los cubanos está ampliamente documentado y es indiscutible en un texto de más de 100 páginas.

Una de las tareas estatutarias de la Liga Internacional por los Derechos Humanos es abogar por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Carta de las Naciones Unidas y de los derechos sociales y culturales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (Art. 22-27) concretados y devenidos vinculantes internacionalmente en 1966 por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales....

Aprovechamos las actividades del movimiento pacifista y de Solidaridad con Cuba...para pedir al gobierno alemán que combine su informe sobre el Día Internacional de los Derechos Humanos del próximo mes, con una condena detallada a EE.UU. e Israel.

Los efectos del bloqueo, que viola el derecho internacional, son especialmente evidentes hoy en el ámbito de la atención de salud, que criticó Amnistía Internacional hace ya varios años. Debido al embargo, apenas se dispone de importantes medicamentos y equipos médicos. Se trata de una violación grave e injustificable del derecho humano social a una asistencia de salud óptima para todos, tal como lo define la OMS.

A este respecto, Eberhard Schultz, miembro de la presidencia durante muchos años y abogado de derechos humanos:

“Haremos todo lo que esté en nuestras manos para persuadir a las asociaciones, iniciativas y académicos que se preocupan por los derechos humanos para que presionen al gobierno alemán y garanticen que en el Día Internacional de los Derechos Humanos el próximo mes, la Ministra de Asuntos Exteriores alemana critique a EE.UU. e Israel en los términos más enérgicos posible y anuncie contramedidas.”

(<https://ilmr.de/2024/den-beschluss-der-un-generalversammlung-zur-verurteilung-derus-blockade-gegen-kuba-umsetzen/>)

Como era de temer, este llamamiento urgente pasó desapercibido en los niveles decisorios de las instituciones y en los principales medios de comunicación. Es más, los acontecimientos en torno al Día Internacional de los Derechos Humanos, celebrado el 14 de noviembre en la República Federal de Alemania, son otro paso aterrador en el camino hacia el estado de excepción, tal como predijo el profesor Giorgio Agamben, teórico del estado de excepción, a saber como consecuencia de las medidas antidemocráticas en relación con la pandemia de Coronavirus.

En vísperas del Día de los Derechos Humanos, el Secretario General de la ONU, Guterres, hizo un llamamiento urgente a la comunidad internacional:

“Los derechos humanos son blanco de continuos ataques [...] El tema de este año nos recuerda que los derechos humanos tienen que ver con construir el futuro, pero ahora mismo. Debemos defender todos los derechos, en todas las ocasiones.”

(Mensaje del Secretario General de la ONNU António Guterres, 2024)

Resulta en vano buscar llamamientos o declaraciones comparables de instituciones políticas autorizadas en Alemania. En su lugar, sólo hay una referencia en la página web del parlamento alemán (Bundestag) desde principios de 2024: “cancelado...Informe sobre Derechos Humanos del Gobierno Federal”.

Es cierto que la llamada “Cumbre Social de Berlín” del 9 de diciembre de 2024 trató en particular la precaria situación de las personas sin hogar. El informe del representante de nuestra fundación sobre el evento afirma que el senador berlinés responsable, fue abucheado en voz baja y luego “arrinconado” en el debate posterior. “nada cambiará, la respuesta de los medios de comunicación también fue mínima...pero al menos la haute volé de activistas berlineses por el alquiler se reunió allí una vez más y también abrió la boca...”

Resumiendo: ¡Todavía queda mucho por hacer! Sobre todo, hacemos un llamamiento a los afectados y a sus representantes: así podremos contar también con el importante apoyo y solidaridad internacionales, indispensables para nuestro trabajo.

Agradezco a los organizadores de esta importante conferencia internacional, a la UNESCO por su apoyo y a las muchas personas comprometidas que nos ayudaron con la preparación de nuestra intervención, la traducción y la presentación.

Cordial y solidariamente

La Habana, 24 de enero de 2025

Eberhard Schultz, abogado de derechos humanos, miembro de la presidencia de la Liga Internacional por los Derechos Humanos y presidente de la Fundación Eberhard Schultz para los Derechos Humanos Sociales y la Participación.